



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 3484
Pucón, 29/10/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
ha de Pago

: DAVID OSVALDO RIVERA BELLO Rut 013501107-2
: 222,222 DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS
: HONORARIOS MES DE OCTUBRE 2009
: 29/10/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	54	28/10/2009	222,222

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		222,222
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	222,222	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	222,222	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		200,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		22,222
Sumas Iguales		444,444	444,444

REFRENDACION

ta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente		187,337,000	
Total Comprometido		177,103,555	
Saldo x Comprometer		10,233,445	

SECRETARIA MUNICIPAL

Gloria González
DIRECTOR DE CONTROL (S)

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

PUCON

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

PUCON

35694

DAVID OSVALDO RIVERA BELLO**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

Nº 54

RUT: 69191600-6**GIRO(S): SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y TECNICO
RELACIONADO,
SANTA BLANCA 07, CHILLAN
TELEFONO: 5110025****Fecha:** 28 de Octubre de 2009**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: AV. BERNARDO O'HIGGINS 483, PUCON, PUCON**Rut:** 69191600-6

Por atención profesional:

ASESORIA TECNICA DE ARQUITECTURA	222.222
Total Honorarios \$:	222.222
10% Impto. Retenido:	22.222
Total:	200.000

Fecha / Hora Emisión: 28/10/2009 08:42



1338116700054D3117C0

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200910280844

Emitir nueva boletaEmitir boleta con prellenado

Handwritten signature over the stamp area.

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
PROGRAMA DE VIVIENDA**

CERTIFICADO N°0531

VERONICA CASTRO DELZO, Asistente Social, encargada del Programa de Vivienda de la Municipalidad de Pucón, viene a presentar informe de actividades correspondientes al mes de Octubre 2009, como así también, certificar el cumplimiento de las actividades realizadas por el personal que a continuación se detalla y de quien se adjuntan los respectivos informes.

- 1.- ROSA GUTIERREZ MORALES
- 2.- GUICILA SCHMIDT PAVEZ
- 3.- DAVID RIVERA BELLO
- 4.- FELIPE ALVAREZ BARRIL
- 5.- MARCIA ORTEGA COLIMAN
- 6.- CAROLINA SOBARZO INZUNZA
- 7.-LORETO NAVARRO HERNANDEZ

Se extiende el presente certificado a petición del Administrador Municipal a fin de autorizar el curso de los respectivos pagos.

Dado en Pucón, a 27 días del mes de Octubre de dos mil nueve.



D. N°.....

Ref: Actividades Apoyo Oficina
de Vivienda mes de Octubre

PUCÓN. 27 de Octubre 2009

Para : Marcelo Concha Villagra
Administrador Municipal
De: David Rivera Bello
Arquitecto

A continuación se describen labores de asesoramiento en Oficina de Vivienda durante el transcurso del mes de Octubre:

- A.- Se efectúa reunión con familias de Comités en Municipalidad para presentación de estado de avance de proyecto de Loteo y vivienda.
- B.- Se realiza revisión a proyecto de vivienda presentada por Constructora en base a anteproyecto de EGIS elaborado.
- C.- Se presenta para aprobación DOM anteproyecto de diseño de loteos 118 viviendas , Alto de Pucon y Villa El Mirador para posterior ingresos a MINVU.

Saluda cordialmente a Usted.

David Rivera Bello
Arquitecto
ICA 8519



C.C.- Oficina de Vivienda / arqto. D. Rivera